



Universidad
de Navarra

*Derecho patrimonial de daños: Responsabilidad contractual y extracontractual
(MÁSTER)*

Guía docente 2023-24

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Derecho patrimonial de daños: responsabilidad contractual y extracontractual
- **Módulo:** El asesor de empresas
- **Materia:** Estrategias y configuración de relaciones jurídicas en la empresa
- **Titulación, Facultad:** Máster en Derecho de Empresa (MUDE), Facultad de Derecho.
- **Número de créditos ECTS:** 1,5
- **Número de sesiones:** 12 sesiones
- **Profesores que la imparten:** D. Xabier Basozabal
- **Plan de estudios:** Máster en Derecho de Empresa 2012.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo de la asignatura es que el alumno maneje con soltura las herramientas propias de la responsabilidad contractual y extracontractual (función y fundamento, concepto y elementos, clases, normativa, construcciones jurisprudenciales y doctrinales), tanto en el panorama jurídico nacional como comparado.

Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o



Universidad de Navarra

limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales.

CG 1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG 2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

Competencias Específicas.

CE 1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE 4 - Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.

CE 5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

CE 9 - Profundizar, en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de Sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.

CE 13 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

14 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.

PROGRAMA

Responsabilidad contractual: panorama actual

Responsabilidad contractual: estudio exegético de los arts. 1101 a 1109 CC

Responsabilidad contractual: el remedio indemnizatorio, el daño moral

Responsabilidad contractual: desistimiento unilateral, *aliud pro alio*



Universidad
de Navarra

Responsabilidad contractual: resolución

Responsabilidad contractual: el remedio indemnizatorio, la cláusula penal

Responsabilidad extracontractual por hecho propio (art. 1902 CC) y ajeno (art. 1903 CC)

Responsabilidad extracontractual: imputación subjetiva

Responsabilidad extracontractual: causalidad e imputación objetiva

Responsabilidad extracontractual por hecho ajeno

Responsabilidad objetiva

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Derecho de empresa, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas
AF2 Clases prácticas presenciales
AF3 Estudio personal y en equipo
AF4 Tutorías
AF5 Evaluación

METODOLOGÍA

En las clases prácticas se analizarán sentencias de la Sala Primera del Tribunal Supremo conforme a una metodología que se explicará previamente y se aplicará en cada sesión.

EVALUACIÓN

LECTURAS OBLIGATORIAS



Universidad de Navarra

Morales Moreno, A. M., "Evolución del concepto de obligación en Derecho español", en *La modernización del Derecho de obligaciones*, Cizur Menor: Aranzadi, 2006, págs. 17 a 54 (se proporciona en ADI).

Pantaleón Prieto, F., "Cómo repensar la responsabilidad civil extracontractual (también la de las Administraciones Públicas)", en Moreno Martínez, *Perfiles de la responsabilidad civil en el nuevo milenio*, Madrid: Dykinson, 2000, pp. 437 a 465; también en el Anuario Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid 4 (2000), pp. 167 a 191 (se proporciona en ADI).

Por la participación (individual) en las clases prácticas los alumnos podrán obtener hasta un máximo de 4 puntos sobre 10. Cada alumno recibirá como posibles notas "A", "B", "C" o "D". Las notas correspondientes a cada día serán publicadas en ADI. El alumno podrá participar en las 8 clases prácticas, pero si obtuviera una "D" en más de 4 ocasiones perderá su derecho a ser evaluado por participación durante el curso.

El último día se realiza un examen con el que se pueden obtener hasta 6 puntos. Consistirá en algunas preguntas tipo test y dos breves casos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

Basozabal Arrue, X., "Método triple de cómputo del daño: la indemnización del lucro cesante en las leyes de protección industrial e intelectual", ADC-1997-III, pp. 1263 a 1299. [Localízalo en la Biblioteca](#)

-, Responsabilidad extracontractual objetiva: parte general, Madrid: BOE, 2016. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#)

Cavanillas Múgica, *La transformación de la responsabilidad civil en la jurisprudencia*, Pamplona: Aranzadi, 1987. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Díez-Picazo y Ponce de León, L., *Fundamentos del Derecho civil patrimonial*, II, *Las relaciones obligatorias*, Madrid: Civitas, 4ª ed., 1993. [Localízalo en la Biblioteca](#) y [Enlace al libro electrónico en la Biblioteca](#)

—, *Fundamentos del Derecho civil patrimonial*, V, *Responsabilidad civil extracontractual*, Cizur Menor: Civitas-Thomson-Reuters, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#) y [Enlace al libro electrónico en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra

—, “*Commodum ex negotiatione*”, ADC-2007-IV, pp. 1601 a 1618. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, *El escándalo del daño moral*, Madrid: Civitas, 2008. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Domínguez Luelmo, A., El ejercicio ante los tribunales de las acciones de responsabilidad civil contractual y extracontractual: análisis de sus fronteras, Ponencia en la Asamblea de la Asociación de Profesores de Derecho Civil (enlace en ADI).

Martín-Casals, M., La “modernización” del Derecho de la responsabilidad extracontractual, Ponencia en la Asamblea de la Asociación de Profesores de Derecho Civil (enlace en ADI).

Morales Moreno, A. M., *Incumplimiento del contrato y lucro cesante*, Cizur Menor: Civitas-Thomson-Reuters, 2011. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2010\)](#)

-, La modernización del Derecho de obligaciones, Cizur Menor: Aranzadi, 2006. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Pantaleón Prieto, F., Comentario al artículo 1902, en *Comentario del Código civil*, II, 2ª ed., 1993, Ministerio de Justicia. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 1991\)](#)

—, “El sistema de responsabilidad contractual”, ADC-1991, pp. 1019 a 1091. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, “Resolución por incumplimiento e indemnización”, ADC-1989-IV, pp. 1143 a 1168. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, “Las nuevas bases de la responsabilidad contractual”, ADC-1993-IV, pp. 1719 a 1745. [Localízalo en la Biblioteca](#)

—, “Cómo repensar la responsabilidad civil extracontractual (también la de las Administraciones Públicas)”, en Moreno Martínez, *Perfiles de la responsabilidad civil en el nuevo milenio*, Madrid: Dykinson, 2000, pp. 437 a 465. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad
de Navarra

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesor.